

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 602/

PARRAL, Marzo 02 del 2009.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

MIDAD

SECRETARI

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009, a PAULINA VERGARA PARADA, Administrativo Grado 16°, por los días que don(a) se señala:

CRALIDAD

JEFE DE PERSONAL

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	02.03.2009.	10.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

MIGUEL GONZALEZ ARCOS JEFE DE PERSONAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA	VERGARA	PAULINA MARLENE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.157.443-2	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	FICHA PROTECCION SOCIAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008 Y 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 7DIAS

A contar desde el: 02 al 10 de Marzo del 2009

Dias pendientes:

Desarrollo Comunitario V° B9 Jefe Directo PARRA

DIRECCION

Pen. Uce. ?a Firma Funcionario

Parral, 27 de Febrero de 2009.-